

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Elizabeth Castro Cruz, Secretaria Interina de la Asamblea

Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

que procede es copia fiel y exacta de la Resolución

Serie 1993-94, la cual fue aprobada por la

Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria,

celebrada el día 4 de enero de 1994.

Participantes:

Don N. Ramos Cofresí
Don E. Rosario Hernández
Don J. Castillo Quiñones
Don C. Cora Romero
Don F. Francoís Figueroa
Don M. Espinosa Rodríguez
Don M. Miguel Castro Díaz
Don R. Morales Morales
Don J. Vázquez Vázquez
Don L. Roberto Rosario Miranda
Don J. Díaz Robledo
Don J. Negros Ortega Vda. de García
Don E. Cruz Cruz
Don J. Meléndez Arroyo

Participantes:

Don R. Raúl Acosta Pérez
Don J. Díaz Negrón

que así conste firmo la presente certificación hoy día

el día 4 de enero de 1994.

Elizabeth Castro Cruz

Elizabeth Castro Cruz
Secretaria Interina
Asamblea Municipal Humacao

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. 19
RESOLUCION NUM. 26

SERIE 1993-1994

PRESENTADO POR: Hons. Francisco Francois Figueroa, Aurora Castillo Quiñones, Efraín Díaz Robledo, Efraín Meléndez Arroyo, y Milagros Ortega Aponte.

PARA RECOMENDAR QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL LICENCIADO RAFAEL ANTONIO ARROYO RIOS A LA CALLE SELENIA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Rafael Antonio Arroyo Ríos nació en Humacao, Puerto Rico, el 23 de febrero de 1904, hijo de Don Antonio Arroyo y Doña Gregoria Ríos.

POR CUANTO: El 25 de enero de 1930 Rafael Antonio Arroyo Ríos contrajo matrimonio con la señora Rosa M. Hernández, y en esa relación procrearon una hija de nombre Esther Noemí Arroyo Hernández.

POR CUANTO: Rafael Antonio Arroyo Ríos estudió en las escuelas elemental y superior de Humacao, y en la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo el título de maestro; continuó estudios hasta recibir un grado de bachiller en leyes en la Universidad de Puerto Rico en el año de 1925, y desde entonces practicó la profesión legal en Humacao, distinguiéndose tanto por sus dotes profesionales como humanos, ya que era su costumbre atender las causas de las personas pobres, sin darle mayor importancia a lo económico.

POR CUANTO: Por ocho (8) años el licenciado Arroyo Ríos, conocido entre sus amigos como "Arroyito", se desempeñó como Registrador de la Propiedad en Humacao. En 1963 fue nombrado Juez del Tribunal Superior de Puerto Rico, posición que ocupó por espacio de diez (10) años, tres en Bayamón y los demás en Humacao. Por su calidad humana se le conoció como el "Juez Bueno", ya que como él entendía que las instituciones carcelarias no rehabilitaban al delincuente, no era creyente en las penas de cárcel.

POR CUANTO: El licenciado Arroyo Ríos fue co-dueño del equipo de pelota profesional de Humacao entre 1938 y 1939 y fundador del Club de Leones de Humacao y co-fundador de la Asociación de Maestros de Puerto Rico; en 1948 fue candidato a senador por el Partido Liberal, aunque no se distinguió como político. Fue también delegado al Colegio de Abogados por el Distrito Judicial de Humacao.

POR CUANTO: El licenciado Rafael Antonio Arroyo Ríos falleció en Humacao, Puerto Rico el día 4 de octubre de 1977.

POR CUANTO: La calle Selenia está en un sector que allá para 1932 se conoció como "Ensanche Pepita López", por ser ella la dueña de los terrenos y tratarse de una extensión de lo que hasta entonces eran los límites del Pueblo de Humacao, y aunque en sus inicios se le dieron nombres de constelaciones a las nuevas calles, con el correr del tiempo eso ha cambiado y ya algunas de las calles llevan nombres de personas que en una u otra forma han aportado al bienestar general de Humacao.

POR CUANTO: Desde 1946 y hasta su fallecimiento el licenciado Arroyo Ríos residió en el número 7 de la Calle Selenia, y su viuda aún reside en el mismo lugar.

POR CUANTO: Es el sentir de la Asamblea Municipal de Humacao y de la comunidad en general, que por sus cualidades como persona buena, sincera y noble, y por su dotes profesionales, se le de el nombre del licenciado Rafael Antonio Arroyo Ríos a la que hoy es la Calle Selenia de Humacao.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

Sección 1: Recomendar y endosar el cambio de nombre de la Calle Selenia de Humacao, Puerto Rico, para que lleve el nombre del licenciado Rafael Antonio Arroyo Ríos.

Sección 2: Esta resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde.

Sección 3: Copia certificada de esta resolución le será remitida a los familiares del licenciado Rafael Antonio Arroyo Ríos, a la Comisión Denominadora de Calles, Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura, al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Correos de Humacao, Puerto Rico, a la Policía de Puerto Rico y a la Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

PROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 4 DE ENERO DE 1994.

Ris N. Ramos Cofresi
RIS N. RAMOS COFRESI
residenta

Elizabeth Castro
ELIZABETH CASTRO
Secretaria Interina

COMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION EL DIA 18 DE ENERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI EL DIA 18 DE enero DE 1994.

Julio Cesar Lopez Gerena
JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE